

Propuesta sobre conservación del patrimonio de nuestro cielo nocturno

Punto de partida

DECLARACIÓN SOBRE LA DEFENSA DEL CIELO NOCTURNO Y EL DERECHO A LA LUZ DE LAS ESTRELLAS (DECLARACIÓN DE LA PALMA)

Extracto de la declaración:

Los participantes en la **Conferencia Internacional en Defensa de la Calidad del Cielo Nocturno y el Derecho a Observar las Estrellas**, reunidos en La Palma, Islas Canarias, España, el 19 y 20 de Abril de 2007, **conjuntamente con representantes de la UNESCO, OMT, IAU, PNUMA-CMS, CE, SCDB, COE, Programa MaB y Convención Ramsar**

APELAN a la comunidad internacional, y en particular **INSTAN a los gobiernos, a las demás autoridades e instituciones públicas**,, a adoptar los siguientes principios y objetivos de esta declaración:

1 El **derecho a un cielo nocturno** no contaminado que permita disfrutar de la contemplación del firmamento, debe considerarse como un derecho inalienable de la Humanidad, equiparable al resto de los derechos ambientales, sociales y culturales, atendiendo a su incidencia en el desarrollo de todos los pueblos y a su repercusión en la conservación de la diversidad biológica.

2 La progresiva degradación del cielo nocturno ha de ser considerada como un riesgo inminente que hay que afrontar, de la misma manera que se abordan los principales problemas relativos al medio ambiente y a los recursos patrimoniales.

3 La conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural asociado a la visión del firmamento...

Y así sucesivamente hasta 10 apartados

<https://www.fundacionstarlight.org/>

Consideraciones

1.- **El cielo nocturno es un valor natural y patrimonial**, que debemos cuidar tanto por su valor intrínseco como por las oportunidades socio-económicas que está generando y puede generar en el desarrollo de nuestra Provincia.

2.- **La principal amenaza que sufre este patrimonio es la contaminación lumínica**, tanto en su vertiente paisajística como en la influencia que tiene sobre la flora y la fauna.

https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/actualidad/mapa-contaminacion-luminica-sus-efectos_10824/1

3.- Debemos **poner en valor dicho patrimonio**. En el siguiente enlace se aprecia la situación privilegiada de parte de nuestra provincia.

<http://servicios.educarm.es/templates/portal/ficheros/websDinamicas/32/mapacontaminacionluminicagran.jpg>

4.- **Es perfectamente compatible el desarrollo socioeconómico** con el mantenimiento y mejora de la calidad del cielo. Para ello hay que conseguir que las distintas administraciones, y en particular los ayuntamientos y comarcas, se mentalicen que también hay que cuidar el cielo y que legislen para ello. **No es más caro**. Simplemente hay que hacer tomar medidas para que, tanto en los nuevos proyectos de alumbrado como en la modificación de las instalaciones existentes se tengan en cuenta los criterios de contaminación lumínica del cielo nocturno.

Desde la implantación de la iluminación LED en exteriores es lamentable ver que se esté invirtiendo en la instalación de luminarias led de luz fría (muy blanca), que además proyectan la luz en todas las direcciones, en lugar de usar led de luz cálida con luminarias que proyecten la luz hacia el suelo que consiguen el mismo grado de iluminación a nivel de suelo y apenas contaminan.

5.- En la provincia tenemos **ejemplos excelentes** como se deberían hacer las cosas p. ej.: la certificación de la comarca de Guadar /Javalambre como “**Reserva y destino turístico Starlight**” y otros bastante **lamentables** como multitud de **pueblos que han modificado su alumbrado público, sin ningún criterio de contaminación lumínica**. Sirva solo como **ejemplo el alumbrado de algunas factorías de reciente instalación en Platea**, que seguro que ha ejecutado así por desconocimiento de que existen alternativas igual de eficientes y mucho menos contaminantes.

<https://www.fundacionstarlight.org/es/noticias/gudar-javalambre-se-certifica-como--reserva-y-destino-turistico-starlight-/79.html>

6.- Ya hay en marcha **iniciativas** de desarrollo en nuestra provincia **basadas en la calidad de nuestros cielos**. Unas de gran envergadura como el **Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)** de todos conocido o **Galáctica**, pero hay multitud de iniciativas menores, no menos importantes, basadas en el **astro turismo** o que **complementan su oferta turística de naturaleza** con esta actividad. Pero sobretodo hay un gran campo de desarrollo en ese área que puede quedar comprometido por no tomar las medidas de cuidado del cielo adecuadas.

<https://www.cefca.es/>

<https://www.turismoestelar.com/albergue-de-aliaga/>

<http://www.monasterioelolivar.com/12-servicios-y-actividades/41-bano-de-estrellas>

7.- **La contaminación lumínica “viaja” igual que la contaminación del aire o del agua**. La luz de las ciudades se ve a decenas e incluso cientos de kilómetros. De ahí la importancia de que las medidas que se implanten no solo sean a nivel local. Deben implementarse en todas las administraciones. Como ejemplo adjunto una fotografía tomada desde Javaloyas (por Juan Manuel Bullon) en la que se aprecia la contaminación lumínica de ciudades como Madrid, Zaragoza, Pamplona e incluso Teruel. ¡Notese que la contaminación de las ciudades brilla mas que la propia Via Lactea!



https://elpais.com/elpais/2019/03/27/ciencia/1553676066_630791.html

Por todo ello mi propuesta es:

Instar a las distintas administraciones a reglamentar, a cada una en su ámbito, a los proyectos, tanto públicos como privados y en los que haya iluminación exterior se realicen con criterios iguales o lo más aproximados posibles a los exigibles para la certificación de “DESTINO TURISTICO STARLIGHT”.

Javier Milian Biel

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y Rioja

Agrupación Astronómica de Teruel ACTUEL